



Retribuciones e indemnizaciones de máximos responsables

El máximo responsable de la compañía es el Presidente, sus retribuciones vienen reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que recoge el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, y en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012 que lo desarrolla.

Las retribuciones brutas anuales a partir del mes de mayo de 2015, percibidas por el Presidente del Grupo DEFEX, se situaron en 56.846,84 euros.

Durante el año 2015 no se produjo indemnización de alto cargo o máximo responsable.

Compatibilidades

El régimen de incompatibilidades viene regulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

La información sobre las Resoluciones de compatibilidad podrán ser consultadas en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado."